Michoacán: Una de la municipalidad de Tajimaroa, Distrito de Zinapécuaro, con 23 habitantes.

Oaxaca: Una de la municipalidad de Quiotepec, Distrito de Villa Juárez.

Puebla: Una de la municipalidad de Amozoc, Distrito de Tecali.—Otra de la municipalidad de San Andrés Cholula, Distrito de Cholula.

San Luis Potosí. Una de la municipalidad de San Nicolás Tolentino, partido de Cerritos.

Tlaxcala: Una de la municipalidad de Huamantla, Distrito de Juárez.

Yucatán: Una del partido de Motul, municipalidad de Telchac.—Otra del partido de Tixcocob, municipalidad de Conkal.

Zacatecas: Una de la municipalidad y partido de Pinos.

San Martín. 21 ranchos del mismo nombre, repartidos como sigue:

Baja California: Uno del partido del Centro, municipalidad de Mulegé.

Campeche: Uno del partido de Hecelchacán, municipalidad de Hopelchén.

Coahuila: Uno del Distrito del Saltillo, municipalidad de Ramos Arizpe.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, con 208 habitantes.

Hidalgo: Uno del Distrito de Pachuca, municipalidad de Tolcayuca.

Jalisco: Uno del cantón primero ó de Guadalajara, municipalidad de Tonalán.

México: Uno del Distrito de Morelos, municipalidad de Ozumbilla, con 20 habitantes.—Otro del Distrito de Chalco, municipalidad de Coatzingo, con 167.

Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de Puruándiro, con 736 habitantes.—Otro del Distrito de Zitácuaro, municipalidad de Angangueo, con 19.

Morelos: Uno del Distrito de Yautepec, municipalidad de Oaxtepec.

Oaxaca: Uno del Distrito de Juchitán, municipalidad del Espinal.—Otro del Distrito de Tuxtepec, municipalidad de Ixcatlán.

Puebla: Uno del Distrito y municipalidad de Chalchicomula.—Otro del Distrito de Tecamachalco, municipalidad de Toxtepec.

San Luis Potosí: Uno del partido de Catorce, municipalidad de Matehuala.

Sonora: Uno del Distrito de Alamos, municipalidad del Rosario.

Veracruz: Uno del cantón de Papantla, municipalidad de Coazintla.

Zacatecas: Uno del partido y municipalidad de Nieves.—Otro del partido de Nochixtlán, municipalidad de Toyahua.

San Martín. Mineral de la municipalidad y partido de Sombrerete, Estado de Zacatecas, á 12 kilómetros al O. de la cabecera del partido.

San Martín. Río afluente del de Ameca, cantón de este nombre, Estado de Jalisco.

San Martín (Río de). Estado de Oaxaca, Distrito de Villa Juárez; á este río lo forman varios arroyos; recorre un kilómetro y entra en Maninaltepec.

San Martín. Volcán. (Véase Tuxtla.)

San Martín Añil. Pueblo de la municipalidad de Tlacoachistlahuaca, Distrito de Ometepec, Estado de Guerrero, situado á orillas de un hermoso río. Sus habitantes en número de 100 se ocupan en el cultivo del añil. En las inmediaciones de este pequeño pueblo existe un cerro elevado, desnudo de vegetación y mineral llamado Aguila Real.

San Martín de Arriba. Rancho de la municipalidad de San Nicolás Tolentino, partido de Cerritos, Estado de San Luis Potosí.

San Martín del Estado. Pueblo con agencia municipal en el Distrito de Silacayoapan, Estado de Oaxaca, con 330 habitantes cuyo idioma es el mixteco y de algunos el castellano. Se halla situado en una barranca, distante 3 leguas al N.O. de la cabecera del Distrito, y 78 por el mismo rumbo de la ciudad de Oaxaca.

Su clima es templado.

San Martín del Río. Pueblo y municipalidad del Distrito de Huajuapan, Estado de Oaxaca, con 91 habitantes mixtecos. Se halla situado en una cañada, á 8 leguas de la cabecera del Distrito.

Su clima es frío.

San Martín Gómez. Rancho de la municipalidad y Distrito de Chalchicomula, Estado de Puebla.

San Martín Hidalgo. Municipalidad del quinto cantón ó de Ameca, Estado de Jalisco, con 12,543 habitantes, repartidos en las siguientes localidades:

Pueblo de San Martín Hidalgo.

2 congregaciones: Hipazoltic y Los Huajes.

2 haciendas: El Salitre y Los Sitios.

6 ranchos: San Isidro, Mesa del Cobre, Camajapita, Cañada de Bolas, Santa Cruz y El Zapote.

San Martín Hidalgo. (Antes San Martín de la Cal.) Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, quinto cantón (Ameca), Estado de Jalisco. Se halla situado á 16 kilómetros al S.E. de la ciudad de Ameca. Sus habitantes se ocupan en la siembra de maíz y frijol y en la explotación de cal.

San Martinito. Rancho de la municipalidad de Ayutla, sexto cantón (Autlán), Estado de Jalisco.

San Mateo. Pueblo y sección municipal del Distrito de Hidalgo, Estado de Chihuahua, á 10 kilómetros al E. de la villa de Balleza.

San Mateo. Pueblo de la municipalidad de Acaxochitlán, Distrito de Tulancingo, Estado de Hidalgo, con 526 habitantes. Se halla situado á 6 kilómetros al N. de su cabecera municipal.

San Mateo. 11 pueblos del mismo nombre, pertenecientes al Estado de México, así distribuidos:

Uno del Distrito de Chalco, municipalidad de Tlalmanalco, con 713 habitantes.

Dos del Distrito de Cuautitlán, municipalidades de Cuautitlán y Tultitlán, con 357 y 415 habitantes.

Dos del Distrito de Ixtlahuaca, municipalidades de Ixtlahuaca y Temascalcingo, con 287 y 257 habitantes.

Uno del Distrito de Sultepec, municipalidad de Tlatlaya, con 207 habitantes.

Uno del Distrito de Temascaltepec, municipalidad de Tequisquiapan, con 737 habitantes.

Uno del Distrito de Tlalnepantla, municipalidad de Naucalpan, con 437 habitantes.

Dos del Distrito de Toluca, municipalidades de Almoloya y Toluca, con 489 y 166 habitantes.

Uno del Distrito de Valle de Bravo, municipalidad de Amanalco, con 1,239 habitantes.

San Mateo. Pueblo de la municipalidad de Ahuacatlán, Distrito de Zacatlán, Estado de Puebla, á 12 kilómetros al N. de la cabecera municipal.

San Mateo. Barrio de la municipalidad de Azcapotzalco, prefectura de Guadalupe Hidalgo, Distrito Federal.

San Mateo. Barrio de la municipalidad de Tepeji del Río, Distrito de Tula, Estado de Hidalgo, con 81 habitantes.

San Mateo. Barrio de la municipalidad y Distrito de Texcoco, Estado de México, con 311 habitantes.—Otro del Distrito y municipalidad de Tlalnepantla, con 74.—Otro del Distrito de Tenancingo, municipalidad de Tecualoya, con 402.—Otro del Distrito de Zumpango, municipalidad de Tequisquiac, con 458.

San Mateo. Congregación de la municipalidad Juárez, Estado de Nuevo León, con 237 habitantes.—Otra del Estado de San Luis Potosí, partido y municipalidad del Venado.

San Mateo. 12 haciendas con igual nombre, repartidas como sigue:

Chiapas: Una del departamento de Comitán, municipalidad de Margaritas.—Otra del departamento y municipalidad del Palenque.

México: Una del Distrito y municipalidad de Cuautitlán, con 14 habitantes.—Otra del Distrito de Tlalnepantla, municipalidad de Zaragoza, con 63.

Puebla: Una del Distrito y municipalidad de Atlixco.—Otra del Distrito de Chalchicomula, municipalidad de Soltepec.—Otra del Distrito de Tecali, municipalidad de Amozoc.

Yucatán: Una del partido y municipalidad de Espita.—Otra del partido y municipalidad de Hunuemá.—Otra del partido de Maxcanú, municipalidad de Halachó.—Otra del partido de Mérida.—Otra del partido de Temax, municipalidad de Cansahcab.

San Mateo. 13 ranchos del mismo nombre, así distribuidos:

Chiapas: Uno del departamento y municipalidad de Tuxtla Gutiérrez.

Durango: Uno del partido de San Dimas, municipalidad de Ventanas.

Guerrero: Uno del Distrito de Mina, municipalidad de Ajuchitlán.

Hidalgo: Uno del Distrito de Tulancingo, municipalidad de Tutotepec, con 90 habitantes.

Jalisco: Uno del cantón primero ó de Guadalajara, municipalidad de Poncitlán.

México: Uno del Distrito y municipalidad de Ixtlahuaca, con 42 habitantes.

Michoacán: Uno del Distrito de Apatzingán, municipalidad de Tepalcatepec, con 47 habitantes.—Otro del Distrito y municipalidad de Pátzcuaro.

Nuevo León: Uno de la municipalidad de Linares, con 16 habitantes.

Puebla: Uno del Distrito de Zacatlán, municipalidad de Olintla.

Sinaloa: Uno del Distrito del Rosario.

Veracruz: Uno del cantón de Chicontepec, municipalidad de Ilamatlán.

Yucatán: Uno del partido de Tekax, municipalidad de Oxcutzcab.

San Mateo. Arroyo y placer de oro entre Las Plomosas y la mesa de las Hormigas, en los confines orientales del Distrito del Rosario, Sinaloa.

San Mateo. Sierra del Distrito de Camargo, Estado de Chihuahua.

San Mateo. Cerro del mineral de Poder de Dios, de la municipalidad de Tetipac, Distrito de Alarcón, Estado de Guerrero.

Sus minas en trabajo, son: de plata, Pozo Hondo y San Faustino.

Las hoy paralizadas, son: Poder de Dios, San Buenaventura, San Mateo, Santa Victoria, Guadalupita y San Miguel.

San Mateo Chico. Rancho de la municipalidad de San Salvador el Verde, Distrito de Huejotzingo, Estado de Puebla.

San Mateo del Mar. (Antes Huazontlán). Pueblo y municipalidad del Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca, con 1,600 habitantes. Se halla situado en un terreno arenoso, á 7 leguas S.E. de la cabecera, y á 15 metros sobre el nivel del mar.

El clima es caliente y húmedo.

San Mateo del Pilón. (Hoy Ciudad de Montemorelos, Nuevo León.)

San Mateo del Río. Pueblo y municipalidad en el Distrito de Silacayoapan, Estado de Oaxaca, con 235 habitantes que hablan el mixteco. Hállase situado al pie de una loma, á 6½ leguas al O. de la cabecera del Distrito, y á 69 N.O. de la ciudad de Oaxaca.

El clima es templado.

San Mateo el Alto. Barrio de la municipalidad de Axapuxco, Distrito de Morelos, Estado de México, con 26 habitantes.

San Mateo Valparaíso. Hacienda de la municipalidad de Valparaíso, partido del Fresnillo, Estado de Zacatecas, á 25 kilómetros al N. de la cabecera municipal.

San Mateo y Santiago (Río de). Estado de Oaxaca, Distrito de Silacayoapan; nace al S. de los terrenos de San Andrés Montada y San Francisco Higos, del Distrito de Juxtlahuaca, pasa por la orilla del pueblo de San Mateo del Río hacia el E. y desemboca en el Río Mixteco.

San Matías. Pueblo de la municipalidad y partido de Mérida, Estado de Yucatán.

San Matías. Hacienda de la municipalidad de la Encarnación, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.—Otra del Estado de Michoacán, Distrito de Zinapécuaro, municipalidad de Tajimaroa, con 156 habitantes.—Otra del Estado de Puebla, Distrito de Tecali, municipalidad de Amozoc.—Dos más del Estado de Yucatán: Una del partido y municipalidad de Maxcanú.—Otra del partido y municipalidad del Progreso.

San Matías. 9 ranchos del mismo nombre, así distribuidos:

Durango: Uno del partido y municipalidad de San Juan del Río.

Jalisco: Uno del duodécimo cantón ó Tequila, municipalidad de Hostotipaquillo.

Nuevo León: Uno de la municipalidad de Lampazos.

Oaxaca: Uno del Distrito de Villa Juárez.—Otro del de Yautepec.

Puebla: Dos del Distrito de Huejotzingo, municipalidades de San Salvador el Verde y Texmelucan.

San Luis Potosí: Uno del partido del Venado, municipalidad de Moctezuma.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Centro, municipalidad de Abasolo.

San Mauricio. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tecali, Estado de Puebla.

San Melchor. Barrio de la municipalidad de Huisquilucan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con 287 habitantes.

San Miguel. Pueblo y sección municipal del Distrito Andrés del Río, Estado de Chihuahua.—Otro del mismo Distrito, al S. de la villa de Batopilas.

San Miguel. Pueblo de la municipalidad de San Salvador, Distrito de Actopan, Estado de Hidalgo, con 746 habitantes. Se halla situado á 7 kilómetros al O. de su cabecera municipal.—Otro de la municipalidad de Tecozautla, Distrito de Huichapan, con 836. Se halla situado á 10 kilómetros al S.E. de su cabecera municipal.—Otro de la municipalidad del Cardonal, Distrito de Ixmiquilpan, con 804.—Otro de la municipalidad de Acaxochitlán, Distrito de Tulancingo, con 469 habitantes.

San Miguel. Pueblo de la municipalidad de Poncitlán, primer cantón del Estado de Jalisco. Se halla situado á 9 kilómetros al O. de su cabecera municipal.

San Miguel. 10 pueblos del mismo nombre, del Estado de México:

Dos del Distrito de Ixtlahuaca, municipalidades de Ixtlahuaca y Jiquipilco, con 297 y 300 habitantes.

Uno del Distrito y municipalidad de Otumba, con 229 habitantes.

Dos del Distrito de Sultepec, municipalidades de Amatepec y Sultepec, con 426 y 1,007 habitantes.

Uno del Distrito de Temascaltepec, municipalidad de Tequisquiapan, con 632 habitantes. Se halla situado á 18 kilómetros al N.E. de la cabecera del Distrito.

Uno del Distrito de Toluca, municipalidad de Almoloya, con 794 habitantes.

Tres del Distrito de Valle de Bravo, municipalidades

de Amanalco, Ixtapan y Malacatepec, con 335, 236 y 169 habitantes.

San Miguel. Pueblo tenencia de la municipalidad y Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 918 habitantes.

San Miguel. Pueblo del municipio de Totolapan, Distrito de Yautepec, Estado de Morelos, con 96 habitantes que hablan castellano y mexicano. Se halla situado á ¾ de legua de su cabecera.

San Miguel. Pueblo cabecera de la alcaldía de su nombre, directoría de Ahome, Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa, situado á 8 kilómetros E. de Ahome. La alcaldía tiene 1,382 habitantes y 2 celadurías: Cruces y Tabelojeca.

San Miguel. Pueblo del partido de Hunucmá, Estado de Yucatán, á 10 kilómetros S. de la cabecera.—Otro perteneciente á la isla de Cozumel.

San Miguel. Pueblo de la municipalidad de Apozol, partido de Juchipila, Estado de Zacatecas, á 6 kilómetros de la cabecera municipal.—Otro del partido de Tlaltenango, municipalidad de Santa María, á 14 kilómetros al E. de la cabecera municipal.

San Miguel. Barrio de la ciudad de Tapachula, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas, con 989 habitantes.

San Miguel. Barrio de la ciudad de Tacubaya, Distrito Federal, á 1,000 metros al N. de la plaza de la ciudad.—Otros tres del mismo nombre, de la municipalidad de Ixtapalapa, prefectura de Tlalpan.

San Miguel. Barrio de la municipalidad de Ecatzingo, Distrito de Chalco, Estado de México, con 165 habitantes.—Otro de la municipalidad de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, con 59.—Otros dos del Distrito de Lerma, municipalidades de Atenco y Ocoyoacac, con 462 y 708. —Otro de la municipalidad de Temascalapa, Distrito de Morelos, con 245.—Dos más del Distrito de Sultepec, municipalidades de Sultepec y Texcatitlán, con 210 y 717. Otro de la municipalidad de Tecualoya, Distrito de Tenancingo, con 300.—Otro de la municipalidad de Huisquilucan, Distrito de Tlalnepantla, con 478.—Dos más del Distrito de Zumpango, municipalidades de Tequisquiac y Zumpango, con 322 y 532.

San Miguel. Barrio al S.O. de la villa de Tepoxtlán, Distrito de Cuernavaca, Estado de Morelos.—Otro del Distrito de Yautepec, municipalidad de Tlayacapan, con 190 habitantes.

San Miguel. Barrio de la municipalidad de Huamantla, Distrito de Juárez, Estado de Tlaxcala, con 310 habitantes.—Otro del Distrito de Zaragoza, municipalidad de San Pablo del Monte, con 300.

San Miguel. Congregación de la municipalidad de Poncitlán, primer cantón del Estado de Jalisco.

San Miguel. Congregación de la municipalidad del Doctor Arroyo, Estado de Nuevo León, con 165 habitantes.

San Miguel de los Cántaros. Congregación de la municipalidad de la Palma, partido de Hidalgo, Estado de San Luis Potosí.—Otra del partido y municipalidad de Valles.

San Miguel. Congregación de la municipalidad de Ixhuatlancillo, cantón de Orizaba, Estado de Veracruz, con 60 habitantes.—Otra del cantón de Veracruz, municipalidad de la Soledad.

San Miguel. 51 haciendas del mismo nombre, en los siguientes Estados:

Campeche: Una del partido del Carmen, municipalidad de la Palizada.—Otra del partido de Hecelchacán, municipalidad de Citbalché.

Coahuila: Una del Distrito y municipalidad de Parras, con 154 habitantes.

Chiapas: Una del departamento de Comitán.—Otra del departamento de Chiapa, municipalidad de Trinidad de la Ley.—Otra del departamento de la Libertad, municipalidad de Custepeques.—Otra del departamento del Palenque, municipalidad de Catazajá.—Dos del departamento de Pichucalco, municipalidades de Pichucalco y Juárez.—Otra del departamento del Progreso, municipalidad de Solistahuacán.—Dos del departamento de Soconusco, municipalidades de Huista y Juárez.—Dos del departamento de Tuxtla Gutiérrez, municipalidades de Tuxtla y Zintalapa.

Chihuahua: Cinco pertenecientes á los Distritos de Bravos, Camargo, Guerrero, Hidalgo é Iturbide.

Durango: Una del partido del Oro, municipalidad de San Bernardo.

Guanajuato: Una del partido y municipalidad de Acámbaro, con 337 habitantes.

Hidalgo: Una del Distrito de Pachuca, municipalidad de Tolcayuca, con 51 habitantes.—Otra del Distrito y municipalidad de Zacualtipán, con 184.

Jalisco: Una del cantón quinto, municipalidad de Ameca.—Otra del cantón décimo, municipalidad de Mascota.

México: Una del Distrito de Cuautitlán, municipalidad de Tepotzotlán, con 125 habitantes.—Otra del Distrito de Toluca, municipalidad de Almoloya, con 117.—Otra del Distrito de Zumpango, municipalidad de Hueypoxtla, con 296.

Michoacán: Una del Distrito de Jiquilpan, municipalidad de Sahuayo, con 35 habitantes.

Nuevo León: Dos de las municipalidades del Carmen y San Francisco de Apodaca, con 18 y 282 habitantes.

Oaxaca: Una de labor del Distrito del Centro, municipalidad de San Antonio.—Otra de beneficio de metales del Distrito de Etla.

Puebla: Una del Distrito y municipalidad de Acatlán. —Otra del Distrito de Tepeaca, municipalidad de Acatzingo.

Veracruz: Una del cantón de Córdoba, municipalidad de San Lorenzo.—Otra del cantón y municipalidad de Cosamaloapan.

Yucatán: Una del partido de Acanceh, municipalidad de Tecoh.—Otra del partido de Espita, municipalidad de Cenotillo.—Dos del partido de Hunucmá, municipalidades de Hunucmá y Samachil.—Tres del partido de Motul, municipalidades de Baca, Motul y Sinanché.—Otra del partido y municipalidad de Peto.—Dos del partido de Temax, municipalidades de Dilam y Peto.—Otra del partido de Ticul, municipalidad de Tekil.—Otra del partido de Tizimín, municipalidad de Panabá.—Otra de la municipalidad y partido de Valladolid.

Zacatecas: Una del partido del Fresnillo, municipalidad de Valparaíso.

San Miguel. 73 ranchos del mismo nombre, así distribuidos:

Aguascalientes: Uno de la municipalidad de Aguascalientes.—Otro de la de Jesús María.—Otro de la de Rincón de Romos.

Baja California: Uno de la municipalidad de la Paz.—Otro de la de Mulegé.

Campeche: Uno de la municipalidad de Citbalché.—Otro de la de Sahcabchén.—Otro de la de Seyba.

Colima: Uno de la municipalidad de Ixtlahuacán, con 60 habitantes.

Coahuila: Uno de la municipalidad de Matamoros de la Laguna.—Otro de la de Múzquiz.—Otro de la de Ramos Arizpe.

Chihuahua: Uno del Distrito de Guerrero.—Otro del de Iturbide.

Durango: Uno de la municipalidad de la Capital.—Otro de la de Canatlán.

Guanajuato: Uno de la municipalidad de Abasolo, con 33 habitantes.—Otro de la de Pénjamo, con 79.—Otro de la de Romita, con 45.—Otro de la de San Miguel de Allende, con 234.—Otro de la de Silao, con 134.

Guerrero: Uno de la municipalidad de Ayutla.—Otro de la de la Unión.

Hidalgo: Uno de la municipalidad de Tutotepec, con 450 habitantes.

Jalisco: Uno de la municipalidad de Ayo el Chico.—Otro de la de Huauchinango.—Otro de la de Jesús María.—Otro de la de Poncitlán.—Otro de la de Purificación.—Otro de la de San Pedro.—Otro de la de Tonalán. —Otro de la de la Unión.—Otro de la de Zapotiltic.

México: Uno de la municipalidad de Ixtapan de la Sal, con 216 habitantes.

Michoacán: Uno de la municipalidad de Acuitzio, con 403 habitantes.—Otro de la de Aguililla, con 238.—Otro de la de Ario, con 13.—Otro de la de Contepec, con 18. —Dos de la de Huetamo, con 10 y 192.—Otro de la de Nuevo Urecho, con 7.—Otro de la de Santa Clara.—Otro de la de Pátzcuaro, con 10.—Otro de la de Zirándaro, con 70.

Nuevo León: Uno de la municipalidad de Montemorelos.—Otro de la del Doctor Arroyo, con 33 habitantes. —Otro de la de Villa García, con 8.

Oaxaca: Uno de la municipalidad de Tehuantepec.

Puebla: Uno de la municipalidad de Chignahuapan. —Otro de la de Chiautla.—Otro de la de Ixcaquixtla.—Otro de la de Quecholac.—Otro de la de San Pablo de Acatlán.—Otro de la de Santiago Miahuatlán.—Otro de la de Teotlalco.

San Luis Potosí: Uno de la municipalidad de Armadillo.—Otro de la de Catorce.—Otro de la de Guadalupe de Catorce.—Otro de la de Guadalcázar.—Otro de la de Mezquitic.—Otro de la de Moctezuma.

Sinaloa: Uno del Distrito del Rosario.

Sonora: Uno de la municipalidad de Seris.

Tamaulipas: Uno de la municipalidad de Bustamante.—Otro de la de Reynosa.—Otro de la de Santa Bárbara.

Tepic: Uno de la municipadad de Acaponeta.

Tlaxcala: Uno de la municipalidad de Calpulalpan.—Otro de la de Ixtenco.

Veracruz: Uno de la municipalidad de Cececapa.—Otro de la de Solcuautla.—Otro de la de Tampamás. —Otro de la de Tlachichilco.

Zacatecas: Uno de la municipalidad de Monte Escobedo.—Otro de la de Noria de Ángeles.

San Miguel. Mina de plata del mineral de Lachatao, Distrito de Villa Juárez, Estado de Oaxaca.

Produce anualmente 200 cargas.

San Miguel. Mina de metales mixtos y de pinta, en una ladera del mineral de Xiacui, Distrito de Villa Juárez, Estado de Oaxaca.

Trabajan en ella 20 operarios.

San Miguel. Mina de oro del mineral de Santiago Tlasoyaltepec, Distrito de Etla, Estado de Oaxaca.

Produce anualmente 1,500 cargas.

San Miguel. Mina de oro del mineral de San Miguel Peras, Distrito de Villa Alvarez, Estado de Oaxaca.

San Miguel. Mineral del Distrito de Moctezuma, Estado de Sonora.

Produce plata.

San Miguel. Dos molinos 1° y 2° de la municipalidad de San Salvador el Verde, Distrito de Huejotzingo, Estado de Puebla.

San Miguel (Cabo de). Costas de México en el Pacífico, litoral del Territorio de la Baja California.

Este cabo es el extremo septentrional de la bahía de Todos Santos en el expresado litoral, y presenta el aspecto de una punta á pique de 150 pies de altura. Demora al S. 40° E. de punta Salsipuedes, á una distancia de 10½ millas (S.E. 8.44° E. magn.)

La costa intermedia entre ambas proyecciones consiste en una serie de escarpas arenosas alternadas con grupos peñascosos de una altura de más ó menos 50 pies, en cuya parte posterior se encuentran cerros de 300 á 500 pies de elevación, y una cadena de montañas de 2,000 y más pies de altura que corre á pocas millas más al interior, y que á cierta distancia mar afuera aparece como el borde de la costa.

San Miguel. Punta de la costa de Sinaloa, entre las desembocaduras de los ríos de Elota por el N. y Piaxtla por el S.

San Miguel (Punta de). Litoral de la República en el Golfo de California, costa del Estado de Sonora.

La expresada punta se encuentra situada en la referida costa, frente á otra punta en la isla del Tiburón, con la cual forma el extremo meridional del canal del Infiernillo que separa á dicha isla de la costa firme.

Dicha punta es baja, arenosa, y está cubierto de arbustos. De su extremidad exterior arranca un bajo que se extiende en dirección S.O. unos ¾ de milla.

En la carta número 620 de la Oficina Hidrográfica de los Estados Unidos, tiene marcada la posición geográfica de latitud 28°58′ N., y longitud 112°12′ O.

Dista la Punta de San Miguel de la llamada Kino en la misma costa, unas 18 millas al N.O. ¾ O. (magn.), y desde ella la costa de Sonora toma esa dirección general. Inmediatamente al S. de dicha punta la costa corre de O. á E., una distancia de 4 millas en la que es toda playa baja y arenosa, y después asume su dirección general, siendo formada por una serie de escarpas muy empinadas, hasta una proyección que se conoce con el nombre de Promontorio Prieto, que es un saliente escarpado de unos 175 pies de altura; pasado este punto vuelve la costa á ser baja y arenosa hasta la bahía de Kino (véase este nombre).

San Miguel (Cabo de). Litoral de la República en el Golfo de California, costa oriental de la península del mismo nombre.

Este cabo se encuentra en la referida costa á 11½ millas al S. 3 ó 4° E. de la Punta de Santa Teresa, y es un promontorio escarpado y rocalloso de 150 pies de altura, con algunas rocas adyacentes á su pie á corta distancia hacia el E. y respaldado á 5 millas al O. por un grupo de montañas que se elevan hasta 3,500 pies.

A menos de ¼ de milla al S. de este cabo, hay posibilidad de anclar en 7 á 8 brazas con regular amparo contra los vientos del N.O. á ½ milla de la playa, y á 1 milla más al S. del mismo cabo se encuentra la extremidad N. de un bajo que se extiende á lo largo de la costa cerca de 2 millas en dirección S. y está cubierto con sólo 2¼ brazas de agua en su veril de afuera, que dista de la costa de ¼ á ½ milla al E.

Su posición geográfica según la carta número 620 de la Oficina Hidrográfica del Departamento de Marina de los Estados Unidos, se halla Cabo San Miguel en latitud 28° 11′50″ N., y longitud 112°49′ O. de Greenwich, y demora de la isla de San Pedro Mártir al S. 56° O. más ó menos, 26¾ millas.

San Miguel. Cerro al N.O. de la hacienda de la cañada, municipalidad de San Angel, prefectura de Tlalpan, Distrito Federal.

San Miguel. Cerro del mineral de Tepezalá, partido de Asientos, Estado de Aguascalientes.

San Miguel. Cerro de aspecto volcánico al O. del pueblo de Texcaltitlán, Distrito de Sultepec, Estado de México.

San Miguel. Colinas al N. de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, Estado de México.

San Miguel. Montaña de la municipalidad de Abasolo, Estado de Nuevo León.

San Miguel. Laguna en terrenos al E. y á un kilómetro de Landa, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro.

San Miguel. Río. (Véase Río Verde, Estado de Chihuahua.)

San Miguel. Río afluente del de Sonora, Estado de este nombre, Distrito de Ures. Su curso es de N. á S., riega los terrenos de Cucurpe, Tuape, Opodepe, Nacameri ó Rayón, San Antonio, Horcasitas, y de varias hacien-

das llamadas los Angeles, la Labor, el Jabalí y Alamito de Iñigo. Se une al río de Sonora á inmediaciones de Hermosillo.

San Miguel (Río de). Estado de Tabasco. (Véase Puaná.)

San Miguel. Río afluente de Río Blanco, Estado de Veracruz. Nace á unos 3 kilómetros al N. del pueblo de Jesús María, cantón de Orizaba; se dirige al S.E., se une al S. del Fortín al río de la gran barranca de Metlac y corriendo después al S. S.E. se une al Río Blanco, al S. de Zapoapita, después de un curso de 25 kilómetros.

San Miguel (Juan de). Orador sagrado. Nació en la ciudad de Zacatecas y en la misma vistió el hábito franciscano. Vino á México é hizo sus estudios en el colegio de Santiago Tlaltelolco, en el que regenteó después varias cátedras hasta obtener su jubilación. Fué examinador sinodal de los obispados de Michoacán y Durango, calificador de la Inquisición, guardián de San Luis Potosí, visitador de los conventos de la Nueva Vizcaya y, por último, provincial de Zacatecas en 1710.

Distinguióse en su provincialato por su celo, acierto y paz, y débesele el haber hecho varias obras en los conventos de San Luis y Durango. Según el cronista Arlegui, el P. Juan de San Miguel supo de memoria toda la Biblia, y de él dice otro autor, que "sus sermones compuestos en tiempo en que reinaban el estilo y gusto del portugués Vieiro, son dignos de leerse ó de imitarse en el siglo XIX."

Publicó en México, de 1691 á 1710, varios *Sermones* y *Elogios fúnebres*, y más tarde su provincia de Zacatecas dió á luz una obra póstuma de Fr. Juan de San Miguel: *Colección de veintidós sermones*, impresa en México, en 1762, 4º

San Miguel Ahuacates. Pueblo y municipalidad del Distrito de Silacayoapan, Estado de Oaxaca, con 306 habitantes. Se halla situado á 3 leguas S. de la cabecera del Distrito, y á 1,750 metros de altura sobre el nivel del mar.

Su clima es frío.

San Miguel Ameyalco. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Lerma, Estado de México, con 1,550 habitantes othomíes. Se halla situado á 2 kilómetros al S. del pueblo de Atarasquillo.

San Miguel Atepoxco. Pueblo de la municipalidad de Nopaltepec, Distrito de Morelos, Estado de México, con 236 habitantes.

San Miguel Canario. Hacienda de la municipalidad de Carácuaro, Distrito de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 123 habitantes.

San Miguel Carrizal. Rancho del Distrito de Huajuapan, Estado de Oaxaca, con 86 habitantes Se halla situado á 15 leguas al O. de la cabecera del Distrito.

Su clima es cálido.

San Miguel de Adentro. Ribera de la municipalidad y partido de Jalapa, Estado de Tabasco.

San Miguel de Afuera. Ribera del partido y municipalidad de Jalapa, Estado de Tabasco.

San Miguel de Aguayo de la Nueva Tlaxcala. (Véase Bustamante, Villa de Nuevo León.)

San Miguel de Alcocer. Rancho del partido y municipalidad de Irapuato, Estado de Guanajuato, con 56 habitantes.

San Miguel de Allende. (Antes San Miguel el Grande.) (Véase Allende.)

San Miguel de Benavente. Rancho de la municipalidad y partido de Silao, Estado de Guanajuato, con 238 habitantes.

San Miguel de Camargo. (Antes Misión de San Joaquín del Monte.) Hacienda de la municipalidad de Camargo, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas. Se halla situada á 41 kilómetros al O. de Reynosa.

La hacienda mide más de cuatro sitios de ganado mayor.

San Miguel de la Palma. Rancho de la municipalidad y partido de Aguascalientes, Estado del mismo nombre.

San Miguel de la Pila. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Tepeaca, Estado de Puebla.

San Miguel de las Piedras. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Tula, Estado de Hidalgo, con 190 habitantes.

San Miguel del Milagro. Pueblo de la municipalidad de Natívitas, Distrito de Zaragoza, Estado de Tlaxcala, con 267 habitantes. Se halla situado á 5 kilómetros al N.O. de su cabecera municipal.

San Miguel del Monte. Pueblo de la municipalidad de Morelia, Distrito de este nombre, Estado de Michoacán, con 425 habitantes.

San Miguel del Puerto. Pueblo con agencia municipal del Distrito de Pochutla, Estado de Oaxaca, con 82 habitantes que hablan zapoteco. Se halla situado entre cerros, á 13 leguas N.E. de la cabecera del Distrito, y á 52 S. S.E. de la capital del Estado.

El clima es templado.

San Miguel del Soldado. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, cantón de Jalapa, Estado de Veracruz, con 866 habitantes. Comprende la ranchería de Tiapa.

San Miguel del Río. Pueblo del Distrito de Guerrero, Estado de Chihuahua, situado en la margen del río Papigochic, al S. del pueblo de Temosachic, la cabecera.

San Miguel del Río. Pueblo y municipalidad del Distrito de Villa Juárez, Estado de Oaxaca, con 540 habitantes zapotecos. Se halla situado en la falda de un cerro, á 3 leguas al S.O. de la cabecera del Distrito, á 11 al N. de la capital del Estado, y á 2,310 metros de altura sobre el nivel del mar.

El clima es frío y seco.

San Miguel del Tezontle. Rancho de la municipalidad y partido de la Capital, Estado de Durango.

San Miguel del Valle. Pueblo con agencia municipal en el Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, con 347 habitantes que hablan castellano y zapoteco. Se halla situado en una extensa loma, á 2½ leguas al N.E. de la cabecera del Distrito, á 9 al S.E. de la capital del Estado, y á 1,780 metros de altura sobre el nivel del mar.

El clima es frío en todas las estaciones.

San Miguel el Alto. Municipalidad del undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco, con 12,784 habitantes, distribuidos en los siguientes lugares:

Pueblo de San Miguel el Alto.

110 ranchos: Nacaspiloya, Estancia, Cerro de la Cruz, Bajío del Zapote, La Mata, San Juanico, El Gavilán, Moya, Presa de Astillero, San Jorge, Las Pilas, Lobos, La Palma, Jabonera, Bobadilla, Tabla, Agua Escondida, Palo Blanco, Ranchos, Sinagua, Bajío del Rafael, Cornejo, Cofradía, Cerro Grande, Montecillo, Sayates, San Juan de Dios, Capulines, Mirandilla, Cebolleta, Salto, Cañaditas, Las Cuevas, Salto de Capulines, Loma de la Mina, Ojo de Agua, Trujillas, Fraile, Tigre, Toro Pinto, Ciénega, San José de Amador, Santa Ana, Canales, Astillero, Chirindango, Camichines, Amoles, San Jorge, Arroyo del Gato, Pasos Mencidos, Alhaja, Corona, Ventanillas, Saucito, Palos Altos, Ocotes, Cieneguita, Estancia, Potrero, Loma Alta, Las Blancas, Laguna, San Agustín, Pochotes, Arroyo Hondo, Carretero, Rincón de Chávez, Libertad, Capulín, Nogales, Aviones, Compás, Comedero, San José, San Agustín, San Isidro, Robadero, Guayabo, Derramadero, Amador, Guadalajarita, Mesitas, Lechuguillas, Sauz de Ramírez, Monteoso, El Buche, Arados, Paso de Jesús, Barranca, Pedregoso, Cerritos, Tierra Blanca, Morquecho, Sarteneja, Laguna de Piedra, Venados, Cruz de Orozco, Mesa de Jalpa, Cabrito, Pilares, San José de Reynosos, Jícamas, Carretas, Vaquería, Cañaditas, Piedras Grandes, Jaritas y Lechuguillas.

San Miguel el Alto. Pueblo cabecera de municipalidad del undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco. Se halla situado á 70 kilómetros al O. de la ciudad de Lagos.

San Miguel el Alto. Pueblo tenencia de la municipalidad y Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 472 habitantes que se ocupan en el corte de madera. Se halla situado en la sierra, á 6 leguas al S. S.E. de la cabecera.

El clima es frío.

San Miguel el Grande. Pueblo de la municipalidad de Tlacoachistlahuaca, Distrito de Ometepec, Estado de Guerrero, situado en un terreno pedregoso, á 66 millas N.E. de Ometepec.

Su clima es frío.

La población consta de 270 habitantes montañeses, cuyo idioma es el mixteco, y se dedican á hacer esteras ó petates, á la cría de ganado menor y á cultivar en corta escala el maíz.

San Miguel el Grande. Pueblo con Ayuntamiento del Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, con 2,342 habitantes mixtecos. Se halla al pie de un cerro, á 7 leguas S. S.E. de la cabecera del Distrito, á 32 O. N.O. de la capital del Estado, y á 1,850 metros de altura sobre el nivel del mar.

El clima es frío.

San Miguel Etla (Río de). Estado de Oaxaca, Distrito de Etla; viene este río con la cañada que forman los cerros de Tres Cruces y la Siempreviva. Este río es pedregoso, con mucha inclinación al O., y se forma de las filtraciones de los cerros más elevados.

San Miguelito. Comisaría de la municipalidad de Babispe, Distrito de Moctezuma (Oposura), Estado de Sonora.

San Miguelito. Pueblo del municipio de Ixcatepec, Distrito de Aldama, Estado de Guerrero.

San Miguelito. Barrio de la municipalidad de Joquicingo, Distrito de Tenango, Estado de México, con 156 habitantes.

San Miguelito. Hacienda del partido y municipalidad de Irapuato, Estado de Guanajuato, con 413 habitantes.—Otra de Veracruz, cantón y municipalidad de Córdoba.

San Miguelito. 8 ranchos del mismo nombre, así distribuidos:

Aguascalientes: Uno del partido y municipalidad de la Capital.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Piedra Gorda, con 65 habitantes.—Otro del partido de San Felipe, municipalidad de Ocampo, con 18.—Otro del partido y municipalidad de San Miguel de Allende, con 78.—Otro del partido y municipalidad de Valle de Santiago, con 100.—Otro del partido y municipalidad de Yuriria, con 132.

Nuevo León: Uno de la municipalidad de Galeana, con 15 habitantes.

Querétaro: Uno del Distrito de la Capital, municipalidad de Santa Rosa, con 162 habitantes. Se halla situado á 8 kilómetros al O. de la cabecera municipal.

San Miguelito Bocanegra. Ranchería de la municipalidad y Distrito de Zumpango, Estado de México, con 199 habitantes. Se halla situada á menos de 6 kilómetros al N. de su cabecera.

San Miguelito Caleros. Rancho del partido y municipalidad del Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, con 94 habitantes.

San Miguelito ó Tolimán. Río del Estado de Querétaro. Nace en los cerros de Zamorano, El Moro y Minas al S.O. de San Pedro Tolimán. La corriente al principio se dirige al N., pero á distancia de 8 ó 9 kilómetros las sinuosidades del terreno la obligan á encaminarse al N.E. en línea casi recta á la referida población, cuyas orillas baña, ciñéndola por el S.O. y N. Desde allí, recobrando la última dirección, corre hacia el municipio de Peñamiller, en donde después de un curso de más de 18 kilómetros se une en las Adjuntas con el río de Xichú, y ya juntos forman el río grande del Extoraz.

San Miguel Jagüeyes. Pueblo de la municipalidad de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con 726 habitantes.

San Miguel la Presa. Rancho de la municipalidad de Xaltocán, Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala, con 39 habitantes.

San Miguel Marín. Rancho de la municipalidad del Palmar, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

San Miguel Octopan. Pueblo del partido y municipalidad de Celaya, Estado de Guanajuato, con 1,815 habitantes. Se halla situado al E. N.E. de la ciudad de Celaya.

San Miguel Peras. Mineral de la jurisdicción de Zinatlán, Estado de Oaxaca.

Produce oro, plata y fierro.

San Miguel Presas. Rancho de la municipalidad de Xaltocán, Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala.

San Miguel Regla. Hacienda de beneficio de metales de la municipalidad de Huazca, Distrito de Atotonilco el Grande, Estado de Hidalgo, con 487 habitantes. Se halla situada á 4 kilómetros al N. de su cabecera municipal. (Véase Regla.)

San Miguel Río Blanco. Hacienda de la municipalidad de San Bartolomé, departamento de la Libertad, Estado de Chiapas.

San Miguel Sola. Mineral de la jurisdicción de Zinatlán, Estado de Oaxaca.

Produce plomo.

San Miguel Victoria. Pueblo del Distrito y municipalidad de Jilotepec, Estado de México, con 538 habitantes.

San Miguel Viejo. Hacienda de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 125 habitantes.

San Miguel Yogovana. Pueblo con agencia municipal en el Distrito de Miahuatlán, Estado de Oaxaca, con 245 habitantes que hablan el zapoteco. Se halla situado en una cañada, á 2 leguas S.O. de la cabecera del Distrito, y á 26 al S. de la capital del Estado.

El clima es frío.

San Miguel y San Gregorio. Finca rústica de la municipalidad de Sitilpech, partido de Izamal, Estado de Yucatán.

San Miguel y Santa María. Barrio de la municipalidad de San José Malacatepec, Distrito de Valle de Bravo, Estado de México, con 713 habitantes.

San Miguel Zacango. Rancho del Distrito y municipalidad de Toluca, Estado de México, con 12 habitantes.

San Nicasio. Hacienda de la municipalidad de Suchiapa, departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.

San Nicolás (Bahía de). Litoral de la República en el Golfo de California, costa oriental de la península del mismo nombre.

Al N. de la Punta de Santa Antoñita que marca el límite S.E. de dicha bahía, la costa describe una curva hacia el O. y forma á ésta. Es enteramente abierta, su costa meridional baja, cuya depresión se extiende considerable distancia hacia el interior de la península; pero su costa occidental es amogotada y rugosa, con altas mesetas á sus espaldas y muchas rocas en las cercanías de sus playas.

En su lado S.O. desembocan varios arroyos que descienden de una notable meseta que se halla á 2½ millas de la costa al O., y que se eleva á 1,235 pies sobre el nivel del mar.

Dentro de los límites de esta bahía, y á 7½ millas al N.O. ¼ O. (magn.) de la Punta de Santa Antoñita, se ha-